

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 73,255 SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE MEDICAMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN RONDA MEDICAS RURALES,  
 ADEMÁS DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS COMO AYUDA ASISTENCIAL  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	880317	18/08/2011	73,255

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1015

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		52,580
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		20,675
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	52,580	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,675	
Totales		73,255	73,255

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	52,580	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	20,675	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		73,255
Totales		73,255	73,255

  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

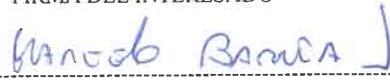
  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero

